OTROSI # 01
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº SS-CI-003-2024
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LA E.S.E HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LA ESE HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, ASÍ COMO APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y EL TRANSPORTE, RECEPCION DE BIOLÓGICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL	($ 98.424.694)
VALOR ADICION	($ 19.129.402)
VALOR FINAL	($ 117.554.096)
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DIAS
OTRO SI 01	ADICION DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber **LUCELY RESTREPO CIFUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía número 21.431.498, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, con NIT 890 983 701 – 1, debidamente facultada para contratar de conformidad con el decreto de encargo 326 del 30 octubre de 2024 y por la ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el concepto 2215 del 2014, del Consejo de Estado, el acuerdo municipal, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA-ANTIOQUIA** o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **MARIA KELLY JOJANA MONTOYA OSSA**, identificado con cedula de ciudadanía Nª 43.884.026, actuando como Representante Legal de **E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ**, identificada con NIT 890.983.701-1, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **OTRO SÍ 001** previas las siguientes consideraciones:

A) Que el 23 de Marzo del 2024 entre el MUNICIPIO y E.S.E HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ se suscribió el CONTRATO N SS-CI-003-2024, por un valor **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L.C ($98.424.694,00)**, respaldado por el CDP No 00177 del 21/03/2024.

B) Que el plazo de ejecución del contrato es de **NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DIAS,** CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO LA CUAL SUSCRIPTA POR LAS PARTES EL23 DE MARZO DE 2024.

C) Que de acuerdo a solicitud realizada por GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO actuando como supervisora del contrato se indica:

La necesidad de formalizar el Otro Sí al contrato SS-CI-003-2024 radica en varios motivos fundamentales que buscan garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud pública prestados por la Empresa Social del Estado (E.S.E) Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez del Municipio de Alejandría.

El Sistema General de Participaciones (SGP), conforme a la Ley 715 de 2001 y sus posteriores modificaciones (Ley 1955 de 2019 y Decreto 780 de 2016), establece los criterios para la distribución y asignación de recursos destinados a financiar los servicios de salud. Específicamente, el componente de salud pública destina a ejecutar las acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas de acuerdo a la distribución reglamentada en la resolución 518 de 2025 en la que el municipio decidió 70% para el plan de intervenciones colectivas – PIC y el 30% para gestión de Salud Pública.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha distribuido los recursos correspondientes a las últimas cinco doceavas, asignando al Municipio de Alejandría un valor de $19,129,402, que deben ser incorporados al contrato vigente (SS-CI-003-2024) para garantizar el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el municipio de Alejandría.

Inicialmente, el contrato SS-CI-003-2024 se planteó con un valor de $98.424.694. La inclusión del monto adicional de $19.129.402 no solo refuerza el compromiso con la prestación de servicios de salud pública, sino que también asegura que se cumplan los lineamientos legales y se fortalezca la atención a las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso reciban la atención necesaria

D) Que la solicitud de este Otrosí se fundamenta en la distribución adecuada de los recursos dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 518 de 2018, I cual ordena la distribución total de recursos para Plan de Intervenciones Colectivas PIC entre el 60% y 70% y para gestión de la salud pública entre el 30% y 40%, para lo cual en el municipio de Alejandría se determinó el 70% para el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC. Y también por la necesidad de fortalecer dos dimensiones, la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental y la Dimensión seguridad alimentaria las cuales requieren de mayor atención para contribuir significativamente al bienestar de la población del Municipio de Alejandría.

E) Que de conformidad con lo anterior se hace necesario adicionar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **N° N°SS-CI-003-2024**, la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.C ($19.129.402).**

F) Que la presente adición se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 00700 del 15 de octubre del 2024

G) Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar al contrato N°SS-CI-003-2024 el valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M.C ($19.129.402).**

Parágrafo: el valor total del contrato será la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.C ($117.554.096).**

SEGUNDO: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes.

TERCERO: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato principal que no hayan sido modificados con el presente otro si u otro continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma el presente contrato modificatorio en Alejandría – Antioquia a los (01) días del mes de noviembre del 2024.

LUCELY RESTREPO CIFUENTES
Alcaldesa municipal (E)
Contratante

MARIA KELLY JOJANA MONTOYA OSSA
Rep. Legal E.S.E Hospital Pbro Luis Felipe Arbelaez
Contratista

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó y Revisó	Asesor Jurídico contratación	DAVID ALBERTO ARENAS RUIZ	
Aprobó	Secretaria de salud y bienestar social	GLADYS CECILIA CAMPO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Juridico			

MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA **NIT: 890.983.701-1**	**SOLICITUD OTRO SI**	Código: PDO Versión: 01 Página 1 de 1

Alejandría, 20 de octubre de 2024

Señores:
COMITÉ TECNICO DE CONTRATACIÓN ALEJANDRÍA ANTIOQUÍA.
Alcaldía Municipal de Alejandría.

Asunto: Solicitud autorización **OTRO SI 001** al contrato Nro. **SS-CI-003-2024**. Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

Yo GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO actuando como Secretaría Local de Salud y Bienestar Social del municipio y supervisora del contrato SS-CI-003-2024 que tiene por **objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LA ESE HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, ASÍ COMO APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y EL TRANSPORTE, RECEPCION DE BIOLÓGICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, VIGENCIA 2024 DE 2016.** Solicito formalmente Otrosí al mencionado contrato toda vez que: el Departamento Nacional de Planeación, distribuyó las últimas cinco (5) doceavas, asignando al municipio de Alejandría – Antioquia, un valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS ($19.129.402), los cuales deben ser adicionados al mencionado contrato (SS-CI-003-2024)** de acuerdo a las siguientes:

Contexto Normativo y Justificación

El **Sistema General de Participaciones (SGP)**, conforme a la Ley 715 de 2001 y sus posteriores modificaciones (Ley 1955 de 2019 y Decreto 780 de 2016), establece los criterios para la distribución y asignación de recursos destinados a financiar los servicios de salud. Específicamente, el componente de salud pública destina a ejecutar las acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas de acuerdo a la distribución reglamentada en la resolución 518 de 2025 en la que el municipio decidió 70% para el plan de intervenciones colectivas – PIC y el 30% para gestión de Salud Pública.

El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** ha distribuido los recursos correspondientes a las últimas cinco doceavas, asignando al Municipio de Alejandría un valor de **$19,129,402**, que deben ser incorporados al contrato vigente (SS-CI-003-2024) para garantizar el fortalecimiento de las acciones de salud pública en el municipio de Alejandría.

Razones para la Modificación (Otrosí)

1. **Fortalecimientos de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC:** La adición de estos recursos permitirá fortalecer las acciones de salud ´pública que desarrolla en municipio e

forma extramural, garantizando acercar los servicios de salud a la población en su lugar de residencia, de trabajo de educación.

2. **Cumplimiento de Normativas y Distribución de Recursos:** La distribución de estos recursos por parte del DNP se alinea con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y conforme a las necesidades de la población.
3. **Contribución a la Equidad en Salud:** La asignación de estos recursos adicionales contribuirá a la equidad en salud, asegurando que las poblaciones más vulnerables y de difícil acceso reciban la atención necesaria.

Detalles del Otrosí

Monto Inicial del Contrato: $98,424,694
Monto Adicional : $19,129,402

Destino de los Recursos: FORTALECER EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CI-003-2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA Y LA ESE HOSPITAL PRESBÍTERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, ASÍ COMO APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y EL TRANSPORTE, RECEPCION DE BIOLÓGICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, VIGENCIA 2024 DE 2016.

Procedimiento para la Modificación: Se suscribirá un Otrosí al contrato SS-CI-003-2024, formalizando la adición de los recursos mencionados, con la correspondiente modificación de las cláusulas contractuales pertinentes para reflejar la nueva asignación presupuestal.

Concepto	Ultima Doceava 2023	Once Doceavas 2024	Total Acumulado
Educación	0	130.016.279	130.016.279
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	130.016.279	130.016.279
Matrícula Gratuidad	*0*	*70.835.519*	*70.835.519*
Matrícula Oficial	*0*	*59.180.760*	*59.180.760*
Salud	225.841.938	1.706.151.725	1.931.993.663
Régimen Subsidiado	184.401.493	1.381.329.169	1.565.730.662
Salud Pública	19.147.138	148.787.285	167.934.423
Prestación de Servicios	22.293.307	176.035.271	198.328.578
Agua Potable	103.438.592	853.245.905	956.684.497
Propósito General - Destinación	313.890.364	2.977.551.198	3.291.441.562
Libre Destinación	131.833.953	1.250.571.503	1.382.405.456
Deporte	6.369.674	72.182.765	78.552.439
Cultura	4.777.256	54.137.074	58.914.330
Libre Inversión	162.947.388	1.510.431.399	1.673.378.787
Fonpet(2)	7.962.093	90.228.457	98.190.550
Alimentación Escolar	2.775.084	23.279.797	26.054.881
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet	18.772.617	0	18.772.617
Primera Infancia	0	0	0
TOTAL SGP	664.718.595	5.690.244.904	6.354.963.499

Alcance técnico. (anexo)

Conclusión

La solicitud de este Otrosí se fundamenta en la distribución adecuada de los recursos dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 518 de 2018, l cual ordena la distribución total de recursos para Plan de Intervenciones Colectivas PIC entre el 60% y 70% y para gestión de la salud pública entre el 30% y 40%, para lo cual en el municipio de Alejandría se determinó el 70% para el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC. Y también por la necesidad de fortalecer dos dimensiones, la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental y la Dimensión seguridad alimentaria las cuales requieren de mayor atención para contribuir significativamente al bienestar de la población del Municipio de Alejandría.

Se solicita, por tanto, la formalización y aprobación de este Otrosí al contrato SS-CI-003-2024, incorporando los recursos adicionales de $19,129,402 conforme a lo distribuido por el DNP, complementando el monto inicial de $98,424,694.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

LINEAMIENTO OPERATIVO SALUD PUBLICA-MUNICIPIO DE ALEJANDRIA 2024

ITEMS	DIMENSION	ENTORNOENTORNO EN EL CUAL DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES (Familia, escolar, comunitario, laboral, institucional) De acuerdo a la Resolucion 3280 de 2018	EVENTO DE INTERES DE SALUD PUBLICA	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	CODIGO CUPS (Resolución 2077 de 2021 anexo 5)	TIPO DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	POBLACIÓN SUJETO	ENFOQUE DIFERENCIAL / ENFOQUE POBLACIONAL	CURSO DE VIDA	LUGAR DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	RESULTADO O PRODUCTO	ORIENTACIONES ESPECIFICAS TÉCNICAS	INDICADOR DE PRODUCTO O DE RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCION	PROFESIONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD	SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	FAMILIAR-COMUNITARIO-EDUCACION-LABORAL	VIOLENCIA,CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS,INTENTO DE SUICIDIO	GESTION DEL RIESGO	Conformación y/o fortalecimiento de la red protectora municipal	0101-I10107-I103	Sensibilizaciones	10	$ 400.000	$ 4.000.000	HABITANTES DE LAS VEREDAS: San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	OTROS	Juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	Institucion Educativa,Caseta Comunal	60 HABITANTES DEL TERRITORIO				10	Poblacion Alejandrina,sesibilizada, en la conformación de redes protectoras para sus comunidades	Entrenar a los gestores institucionales y comunitarios, en Salud Mental, se conforma una red protectora y con esta red se hacen los 1 encuentro con alguna de las siguientes temáticas: • Red Protectora • Resiliencia • Primeros Auxilios Psicológicos • Factores de Riesgo y Factores Protectores • Gestión de casos y activación de rutas • Rehabilitación basada en comunidad Nota: En caso de que la red protectora esté conformada evidencie el encuentro mensual para un total de diez encuentros.	Disminucion consumo temprano de spa, el comportamiento suicida y las conductas violentas.	1 HORA	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O TRABAJADOR SOCIAL	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion. 8. Evidencia fotografica.
2	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	FAMILIAR-COMUNITARIO-EDUCACION	VIOLENCIA	Educacion para la Salud	Campaña IEC prevención del uso de pólvora	I11103	Campaña	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	HABITANTES DE LAS VEREDAS: San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	OTROS	nfancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	Institucion Educativa,Caseta Comunal	200 HABITANTES DEL TERRITORIO				1	Poblacion Alejandrina,sesibilizada,frente a la prevencion del abuso sexual infantil	La campaña debe tener una participación mínima de 200 personas, el profesional encargado debe realizar la planeación y coordinar la campaña con apoyo del equipo, se debe anexar un programa radial . Utilizar las redes sociales para invitar a la campaña.	Disminucion consumo temprano de spa, el comportamiento suicida y las conductas violentas.	2 DIAS	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O TRABAJADOR SOCIAL	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion. 8. Evidencia fotografica.
3	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	FAMILIAR-COMUNITARIO-EDUCACION	VIOLENCIA	Educacion para la Salud	Campaña IEC prevencion de la violencia de género	I11103	Campaña	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	HABITANTES DE LAS VEREDAS: San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	OTROS	nfancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	Institucion Educativa,Caseta Comunal	200 HABITANTES DEL TERRITORIO				1	Poblacion Alejandrina,sesibilizada,frente a la prevencion del abuso sexual infantil	La campaña debe tener una participación mínima de 200 personas, el profesional encargado debe realizar la planeación y coordinar la campaña con apoyo del equipo, se debe anexar un programa radial . Utilizar las redes sociales para invitar a la campaña.	Disminucion consumo temprano de spa, el comportamiento suicida y las conductas violentas.	1 DIA	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O TRABAJADOR SOCIAL	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion. 8. Evidencia fotografica.
4	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	FAMILIAR-COMUNITARIO	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	EDUCACION	Realizar IEC en lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 2 años.	I10413	Talleres	4	$ 282.351	$ 1.129.402	HABITANTES DE LAS VEREDAS: San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	OTROS	primera infancia (0-5 años)	Caseta comunal	160 niños, con sus acudientes habitantes de estas veredas y del area urbana				4	Comunidad sensibilizada frente a la importancia de la lactancia materna para la supervivencia de los niños y las niñas	El taller debe tener una duración 2 horas,debe ser realizado por el profesional de salud y/o Auxiliar, se debe tener la planeacion con sus momentos, contar con los materiales para el trabajo a desarrollar, debe contar con un numero de 15 personas minimo por taller.	Tasa de desnutricion menores 5 años	1 HORA	PROFESIONAL DE ENFERMERIA, NUTRICIONISTA Y/O AUXILIAR DE ENFERMERIA	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion 8. Evidencia fotografica. 9. Certificado de la emisora Comunitaria.
5	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	COMUNITARIO	OBESIDAD, DESNUTRICION	EDUCACION INFORMACION	Campaña de habitos alimentarios y estilos de vida Saludables	I10403	Campaña	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	COMUNIDAD EN GENERAL	primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	PARQUE PRINCIPAL	COMUNIDAD EN GENERAL				1	Comunidad Sensibilizada frente a la importancia de la alimentacion Balanceada y Saludable	La campaña debe tener una participación mínima de 100 personas, el profesional encargado debe realizar la planeación y coordinar la campaña con apoyo del equipo, se debe anexar un programa radial. Utilizar las redes sociales para invitar a la campaña	Porcentaje de obesidad en la población de 18 a 64 años	2 DIAS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA, NUTRICIONISTA Y/O AUXILIAR DE ENFERMERIA	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion 8. Evidencia fotografica. 9. Certificado de la emisora Comunitaria.

6	**DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**	FAMILIAR,COMUNITARIO,EDUCACION,LABORAL	OBESIDAD, DESNUTRICION	EDUCACION,INFORMACION	Realizar campaña que permitan socializar la importancia de la alimentación saludable promoviendo el aprovechamiento de los alimentos de cosecha y que son producidos en el municipio	I11403	Campaña	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras, Tocaima, la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	PROPIETARIOS DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTOS NO PROCESADOS	Juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTOS	40 PUNTOS DE COMERCIO					2	Comunidad sensibilizada frente a la alimentacion saludable	La campaña debe tener una participación mínima de 40 personas, el profesional encargado debe realizar la planeación y coordinar la campaña con apoyo del equipo, se debe anexar un programa radial. Utilizar las redes sociales para invitar a la campaña	Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas 5-12 años y adolescentes de 13 a 17 años	2 DIAS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA, NUTRICIONISTA Y/O AUXILIAR DE ENFERMERIA	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion 8. Evidencia fotografica. 9. Certificado de la emisora Comunitaria.
7	**DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**	FAMILIAR,COMUNITARI, EDUCACION, LABORAL	OBESIDAD, DESNUTRICION	EDUCACIÓN	Realizar campaña de promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores y restaurantes escolares y puntos de venta de alimentos. (azúcares, grasas y sal)	I11403	Campaña	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000	San Antonio, El Cerro, la Inmaculada, Cruces, San Jose, Piedras,Tocaima,la Pava, el Carbon, Remolino, el Popo, San Lorenzo, San Miguel, El Respaldo, San Pedro, tambien se incluye area urbana	PROPIETARIOS DE RESTAURANTES Y PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTOS PROCESADOS	Juventud (14 - 26 años), adultez (27 59 años) y vejez (60 años y más).	RESTAURANTES Y PUNTOS DE VENTA DE ALIMENTOS	20 PUNTOS DE COMERCIO					2	Comunidad sensibilizada frente a la alimentacion saludable	La campaña debe tener una participación mínima de 20 personas, el profesional encargado debe realizar la planeación y coordinar la campaña con apoyo del equipo, se debe anexar un programa radial. Utilizar las redes sociales para invitar a la campaña	Prevalencia de hipertensión y diabetes en adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).	2 DIAS	PROFESIONAL DE ENFERMERIA, NUTRICIONISTA Y/O AUXILIAR DE ENFERMERIA	1. Consolidado de Actividades Educativas 2. Planeacion de Actividades Educativas 3. Estrategia de Ejecucion y logros obtenidos 4. Listados de Asistencia 5. Caracterizacion Poblacional 6 . Evaluacion deActividades Educativas 7. Promedio de encuenta de Opinion 8. Evidencia fotografica. 9. Certificado de la emisora Comunitaria.
										$ 19.129.402													

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00700

15/10/2024

Fecha de Expedición:

Nit o Cedula:	890.983.701
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

FCAE53B1F5AC843DDAE16A63B0782C52

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**19.129.402,10**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	19.129.402,10
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	19.129.402,10
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	19.129.402,10
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.3.1.1.3	DIMENSIÓN 3 (CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL)	10.000.000,00
	2.3.1.1.4	DIMENSIÓN 4 (SEG. ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL)	9.129.402,10
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102047	Servicios de asistencia tecnica en politicas publicas de infancia, adolescencia y juventud	19.129.402,10
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	19.129.402,10
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	19.129.402,10
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	19.129.402,10
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050210019	Ejecución de Acciones de Salud Pública que Se encuentran Estipuladas en el Plan de Salud armonizado con PDSP y COAI en el Municipio de Alejandria	19.129.402,10

Valor en letras:

DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTROSI, AL CONVENIO SS-CI-003-2024 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, ASI COMO APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE VVIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN DE BIOLOGICOS. INSUMOS Y MEDICAMENTOS, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEL PLAN SE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, VIGENCIA 2024

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_alejandria_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Secretaria de Hacienda

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00767

Fecha de Expedición: 01/11/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00700	15/10/2024

La Secretario de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	800.029.509
Beneficiario:	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ

6DE9D9DBDCBDB3D29084F1C55C5B32F9

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**19.129.402,10**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	19.129.402,10
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	21.0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	19.129.402,10
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	19.129.402,10
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.3.1.1.3	DIMENSIÓN 3 (CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL)	10.000.000,00
	2.3.1.1.4	DIMENSIÓN 4 (SEG. ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL)	9.129.402,10
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4102047	Servicios de asistencia tecnica en politicas publicas de infancia, adolescencia y juventud	19.129.402,10
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	19.129.402,10
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	19.129.402,10
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	19.129.402,10
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050210019	Ejecución de Acciones de Salud Pública que Se encuentran Estipuladas en el Plan de Salud armonizado con PDSP y COAI en el Municipio de Alejandria	19.129.402,10

Valor en letras:

DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS. M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

OTROSI, AL CONVENIO SS-CI-003-2024 EJECUCI{ON DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, ASI COMO APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE VVIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA Y EL TRANSPORTE, RECEPCIÓN DE BIOLOGICOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS, PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEL PLAN SE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA, VIGENCIA 2024

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_alejandria_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Secretaria de Hacienda